



Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa AFG-AGF/LALS-009/2023

Cve. Crédito 4729303399

Expediente GIM0501036/22

R.F.C. SCO170605387

102102



NOMBRE: SERRE CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.
DOMICILIO: MINERIA No. 715 INTERIOR B
COLONIA: LAS ROSAS, LOCALIDAD: SALTILLO, C.P.: 25084
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

Oficio

ALEFS/5271/2023

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción IV, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10 horas y 6 minutos, del día 18 del mes de Agosto del año de 2023, LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SALTILLO, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 10/03/2023, toda vez que el contribuyente SERRE CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V. se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente SERRE CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V. en razón de las siguientes circunstancias:

De los informes que obran en el expediente del oficio al rubro citado, aparece que con fechas dieciséis y veintitrés de marzo de dos mil veintitrés, los Notificadores-Ejecutores C.C. SAMUEL PERALES POBLANO y GUILLERMO ADRIAN PAREDES FLORES, respectivamente, se constituyeron para llevar a cabo la notificación del Documento Determinante del Crédito Fiscal de fecha 03 de Marzo de 2023 con número de crédito 4729303399, en el domicilio manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes del contribuyente SERRE CONSTRUCCIONES S DE RL DE CV sito en Calle Minería, número 715 interior B, Colonia Las Rosas, C.P. 25084 de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, el número oficial visible al exterior del domicilio y por la manifestación expresa de la personas que los atendieron en los domicilio vecinos, hicieron constar que no les fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud de que no pudieron localizar de manera permanente al contribuyente buscado.

En la visita efectuada por el Notificador C. SAMUEL PERALES POBLANO en fecha dieciséis de Marzo de dos mil veintitrés a las trece horas con veinte minutos, con el propósito de llevar a cabo la notificación del Documento Determinante de Crédito Fiscal de fecha 03 de Marzo de 2023 con número de crédito 4729303399, a cargo del contribuyente SERRE CONSTRUCCIONES S DE RL DE CV, mismo que hace constar que se constituyó legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sito en calle Minería, número 715 interior B, colonia Las Rosas, C.P. 25084, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de vialidad en la calle Minería de la colonia Las Rosas entre las calles Las Rosas y Bentonita, y por tener a la vista el número exterior 715 int B del domicilio en que se actúa, se encontró con un inmueble cuyas características son Locales comerciales de fachadas color blanco con verde, beige de dos plantas esquina con calle las rosas, papelería, oficinas y tortillería, con medidor de la Comisión Federal de Electricidad con número de Servicio PA44JR, siendo atendido una persona quien dijo llamarse Kevin Barrón, quien dijo ser empleado de la tortillería, no se identificó, siendo su media filiación, sexo Masculino, de 26 años de edad aproximadamente, rostro redondo, tez morena, nariz ancha, labios gruesos, complexión robusta, cabello corto, usa braquets, de 170 centímetros de estatura aproximada, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4989/2022 de fecha 15 de diciembre de 2022, con vigencia del 02 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente SERRE CONSTRUCCIONES S DE RL DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la SERRE CONSTRUCCIONES S DE RL DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle Minería, número 715 int B, Colonia Las Rosas, C.P.25084?, a lo que respondió que ese negocio se cambió de domicilio aproximadamente tres meses, a lo que preguntó ¿sabe usted desde cuando la contribuyente SERRE CONSTRUCCIONES S DE RL DE CV y/o su representante legal desocupo el domicilio?, a lo que respondió hace más de tres meses, a lo que preguntó ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente SERRE CONSTRUCCIONES S DE RL DE CV y/o su representante legal?, a lo que respondió desconocer esa información, solo comenta que ocupo el local que se encuentra por la calle las rosas, a lo que preguntó ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?, a lo que respondió, que el hijo de la dueña de los locales, pero que el solo se localiza por las noches, a lo que preguntó ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente SERRE CONSTRUCCIONES S DE RL DE CV y/o su representante legal?, a lo que respondió, que solo son inquilinos de un local del 715, y que desconoce de la negociación buscada, a lo que preguntó ¿este inmueble es propio o lo rentan?, a lo que contesto son locales de renta, concluyendo la entrevista, toda vez que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Acto continuo y con el fin de brindarle certeza jurídica a la presente diligencia, se dirigió al domicilio con el número exterior 711, dicho inmueble se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, siendo un local comercial de fachada color beige, cuenta con cortina de acero, se dedican a la venta de perfumes, atendiéndome una persona quien dijo llamarse Laura Delgado, persona que no se identificó, siendo su media filiación, sexo Femenino, de 42 años de edad aproximadamente, rostro delgado, tez blanca, nariz delgada, labios delgados, complexión delgada, cabello corto y teñido, de 160 centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4989/2022 de fecha 15 de diciembre de 2022, con vigencia del 02 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente SERRE CONSTRUCCIONES S DE RL DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente SERRE CONSTRUCCIONES S DE RL DE CV y/o su

representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Minería, número 715 int B, colonia Las Rosas, C.P. 25084? a lo que respondió, informa que desconoce el negocio en mención, que en ese domicilio se encuentran varios negocios, a lo que le preguntó ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente SERRE CONSTRUCCIONES S DE RL DE CV y/o su representante legal?, a lo que respondió que desconoce el negocio en mención y para donde se cambiaron, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Acto seguido y con el objetivo de brindarle certeza jurídica a la presenta diligencia, se trasladó al inmueble con el número exterior 715, dicho inmueble es la tortillería del domicilio buscado, siendo esta Tortillería fachada color blanca con verde y amarillo, atendiéndome una persona quien no dijo su nombre, persona que no se identificó, siendo su media filiación, sexo femenino, de 20 años de edad aproximadamente, rostro redondo, tez blanca, nariz chica, labios delgados, complexión delgada, cabello corto y teñido, de 155 centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4989/2022 de fecha 02 de enero de 2023, con vigencia del 02 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explicó el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte ¿conoce usted a la contribuyente SERRE CONSTRUCCIONES S DE RL DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente SERRE CONSTRUCCIONES S DE RL DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Minería, número 715 int B, Colonia Las Rosas, C.P. 25084? a lo que respondió, que no ocupa ningún local el contribuyente en mención, a lo que le preguntó ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente SERRE CONSTRUCCIONES S DE RL DE CV y/o su representante legal?, a lo que respondió desconoce el negocio buscado, por lo que no tiene ninguna información, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Siendo esas las razones por las cuales no le fue posible al Notificador SAMUEL PERALES POBLANO la notificación del Documento Determinante del Crédito Fiscal con número 4729303399, ya que no fue localizado de manera permanente el contribuyente SERRE CONSTRUCCIONES S DE RL DE CV en el domicilio ubicado en calle Minería, número 715 int B, colonia Las Rosas, C.P. 25084, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el cual, según informes de persona que atendió, el inmueble está habitado por personas distintas.

Ahora bien, en vista de que el Notificador C. SAMUEL PERALES POBLANO no pudo llevar a cabo la notificación del Documento Determinante del Crédito Fiscal con número 4729303399, a la contribuyente SERRE CONSTRUCCIONES S DE RL DE CV, el Notificador GUILLERMO ADRIAN PAREDES FLORES a las doce horas con treinta minutos, del día veintiséis de marzo del dos mil veintitrés se constituyó legalmente en el domicilio señalado, y una vez que cerciorado que es el domicilio, sito en calle Minería, número 715 Int B, colonia Las Rosas, C.P. 25084, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de vialidad en la calle Minería, de la colonia Las Rosas entre las calles Rosa del Tepeyac y las Rosas, y por tener a la vista el número exterior 715 int B del domicilio en que se actúa, me encontré con un inmueble cuyas características son local comercial de fachada color blanco con una puerta de acceso principal de color negro y protección negra, tocando en reiteradas ocasiones sin que nadie atendiera al notificador, por lo que se trasladó al domicilio cercano del costado izquierdo, el cual es un local adecuado como tortillería de fachada color blanco con amarillo y verde con dos entradas y una ventana grande, siendo atendido por una persona quien dijo llamarse Kevin Barrón, quien no se identificó, siendo su media filiación, sexo masculino, de 30 años de edad aproximadamente, rostro ovalado, tez morena, nariz ancha, labios delgados, complexión robusta, cabello corto, de 175 centímetros de estatura aproximada, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/5068/2022 de fecha 19 de diciembre de 2022, con vigencia del 02 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explicó el motivo de su visita, apercibiéndolo para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente SERRE CONSTRUCCIONES S DE RL DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la SERRE CONSTRUCCIONES S DE RL DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle Minería, número 715 int B, colonia Las Rosas, C.P. 25084?, a lo que respondió que al parecer anteriormente ellos se encontraban en ese domicilio, pero que tienen aproximadamente de 3 a 5 meses de que se fueron, a lo que preguntó ¿sabe usted desde cuando la contribuyente SERRE CONSTRUCCIONES S DE RL DE CV y/o su representante legal desocupo el domicilio?, a lo que respondió aproximadamente de 3 a 5 meses, a lo que preguntó ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente SERRE CONSTRUCCIONES S DE RL DE CV y/o su representante legal?, a lo que respondió desconoce esa información, a lo que preguntó ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?, a lo que respondió,

desconoce esa información, a lo que preguntó ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente SERRE COSNTRUCCIONES S DE RL DE CV y/o su representante legal?, a lo que respondió, ninguno, a lo que preguntó ¿este inmueble es propio o lo rentan?, a lo que contesto es de renta, así mismo menciona que la rentera le ofreció el otro local y es utilizado como bodegas, concluyendo la entrevista, toda vez que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Acto continuo y con el fin de brindarle certeza jurídica a la presente diligencia, se traslado al domicilio con el número exterior 580, dicho inmueble se localiza al frente costado izquierdo del domicilio buscado, siendo esta casa habitación de color café de 2 pisos de ladrillo, tiene 3 ventanas y portón blanco, al tocar, atendiéndome una persona quien dijo llamarse Regina, persona que no se identificó, siendo su media filiación, sexo femenino, de 50 años de edad aproximadamente, rostro ovalado, tez aperlada, nariz chica, labios delgados, complexión robusta, cabello negro, de 165 centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien se identifique con la constancia de identificación número AGEF/5068/2022 de fecha 19 de diciembre de 2022, con vigencia del 02 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente SERRE CONSTRUCCIONES S DE RL DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente SERRE CONSTRUCCIONES S DE RL DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Minería, número 715 int B, colonia Las Rosas, C.P. 25084? a lo que respondió, que anteriormente ese domicilio era ocupado por una empresa de construcción, pero desconoce si es la empresa buscada, que tienen ya aproximadamente como tres meses que desocuparon el inmueble, a lo que le preguntó ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente SERRE CONSTRUCCIONES S DE RL DE CV y/o su representante legal?, a lo que respondió desconoce esa información, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Acto seguido y con el objetivo de brindarle certeza jurídica a la presenta diligencia, se dirigió al inmueble que se localiza al frente del domicilio buscado, siendo esta casa habitación de dos plantas de fachada de ladrillo, cuenta con siete ventanas aproximadamente, reja café, portón café, puerta de madera café, atendiéndolo una persona quien dijo llamarse Sara, persona que no se identificó, siendo su media filiación, sexo femenino, de 45 años de edad aproximadamente, rostro delgado, tez blanca, nariz larga, labios delgados, complexión delgada, cabello largo, de 160 centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/5068/2022 de fecha 19 de diciembre de 2022, con vigencia del 02 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente SERRE CONSTRUCCIONES S DE RL DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente SERRE CONSTRUCCIONES S DE RL DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Minería, número 715 int B, colonia Las Rosas, C.P. 25084? a lo que respondió, si conocía a la empresa buscada pero que hace aproximadamente 3 o 5 meses se fueron de ese domicilio, que ahora ahí renta una tortillería, a lo que le preguntó ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente SERRE COSNTRUCCIONES S DE RL DE CV y/o su representante legal?, a lo que respondió desconoce esa información, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 16/03/2023, levantada por el C. PERALES POBLANO SAMUEL y 23/03/2023, levantada por el C. PAREDES FLORES GUILLERMO ADRIAN en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 10/03/2023, emitido por LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de SERRE CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V..

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en

SALTILLO, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimo primer día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimo primer día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

LFYdNfTjX9RAxGMqQLmxX8/BmZCPqep2tbwVNoumBrArbZQTCqxZROdk2vzLNA0W5uGT09eFXIC1jxae/jQl7DhOva8RHPEf2L7kE2mr
wOSzQSTztDF2V958LWmA6+QXGGVJuyrO3I2+oAQni3xzqxR2PagLaAw71AE7aCWdAX9rE2F3pvXdgo9QZj/tDLTrwcWijhE7LMeJ7RHTV
tgg3mdefrTnXzsfO8EXa/jSqljThorwNV9nX/VV6qCCgi1AVEcoOsbwz9LY39aLwlsawjvp0YntOrV5xco95dlQzdn8zOpGkKHgzCtkd
iVwkSxaXJCHKR9EOEjmadPPp1mg==

Cadena Original

|4729303399|2|0|Aug 18 2023 10:06AM|ALEFS/5271/2023|29| SCO170605387|SERRE CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 18 DE AGOSTO DE 2023
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA

